

Fecha: 31-08-2025
 Medio: El Mercurio de Valparaíso
 Supl.: El Mercurio de Valparaíso - Edición Especial I
 Tipo: Noticia general
 Título: Los desafíos para proteger la biodiversidad de los océanos más allá de la jurisdicción nacional

Pág.: 9
 Cm2: 528,1
 VPE: \$ 1.270.064

Tiraje: 11.000
 Lectoría: 33.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

EDICIONES
 ESPECIALES

09

Los desafíos para proteger la biodiversidad de los océanos más allá de la jurisdicción nacional

El Tratado de Protección de la Biodiversidad Marítima en Alta Mar, conocido como BBNJ por sus siglas en inglés, fue acordado en las Naciones Unidas el 4 de marzo de 2023. Chile, después de Palaos (Oceanía), se convirtió en el segundo país en ratificarlo y, además, postula actualmente a la ciudad de Valparaíso como sede de la Secretaría del Tratado de Protección de la Biodiversidad Marítima en Alta Mar, un acuerdo en el cual la cooperación de los países de la región resulta clave.

En este sentido, precisó que el BBNJ se estructura en torno a cuatro pilares principales, que buscan la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina en alta mar:

Recursos genéticos marinos y participación en los beneficios: regulan el acceso y uso de los recursos genéticos de las zonas más allá de la jurisdicción nacional, asegurando que los beneficios derivados de su utilización, como el desarrollo de nuevos fármacos, se compartan de manera justa y equitativa entre todos los países.

Mecanismos de gestión basados en áreas, incluidas las áreas marinas protegidas: permiten la creación de nuevas áreas marinas protegidas en alta mar. Estas zonas son cruciales para la conservación de hábitats y especies vulnerables, y para alcanzar la meta global de proteger el 30% de los océanos para el año 2030.

Evaluaciones de impacto ambiental: establecen un marco para evaluar los posibles impactos de actividades humanas en alta mar. Su objetivo es garantizar que cualquier actividad, como la minería en los fondos marinos o la pesca a gran escala, se realice de forma que minimice los daños a los ecosiste-

La ciudad de Valparaíso postula como sede de la Secretaría del Tratado de Protección de la Biodiversidad Marítima en Alta Mar, un acuerdo en el cual la cooperación de los países de la región resulta clave.

mas marinos. Hasta el momento, la evaluación deberá ser realizada por cada parte contratante, la que deberá informar el resultado a la Secretaría.

Creación de capacidad y transferencia de tecnología marina: Busca ayudar a los países en desarrollo a adquirir las herramientas, el conocimiento y la tecnología necesarios para participar plenamente en la implementación del acuerdo. Esto incluye el fortalecimiento de la capacidad institucional y la colaboración en investigación científica.

ROL DE LIDERAZGO

Si bien el número de países que han ratificado el acuerdo se encuentra cercano al requerido para su entrada en vigor, aún no es posible asegurar cuándo ocurrirá. Sin perjuicio de lo anterior y ante dicho escenario se generan una serie de desafíos para nuestro país, como la designación de Valparaíso como Secretaría, asumiendo un rol de liderazgo en los aspectos que abarca el Tratado. Además, convertiría a la región en un punto neurálgico para la investigación y el conocimiento sobre los océanos, lo que no solo beneficiaría a Chile, sino que también ofrece a los países de la región la oportunidad de participar en proyectos de investigación conjuntos, mejorando la comprensión de la biodiversidad en alta



mar y generando data esencial para la toma de decisiones.

La aplicación del acuerdo implicará para Chile la necesidad de desarrollar y fortalecer sus capacidades técnicas y científicas. Esto incluye que la evaluación de impactos ambientales en alta mar deberá tener un estándar mínimo para todos los países miembros y la eventual fiscalización de las áreas marinas protegidas que se establezcan.

La complejidad de gestionar y monitorear zonas fuera de la jurisdicción nacional requerirá una inversión en tecnología, capacitación de personal y coordinación entre diversas instituciones, como el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Medio Ambiente, la Subsecretaría de Pesca, la Armada de Chile y la Academia, entidades que ya han participado en talleres regionales para la preparación de su implementación e, incluso, avanzar en la propuesta de un Área Marina Protegida, dentro del marco del Acuerdo BBNJ.

De esta manera se generaría una oportunidad para que los países sudamericanos, con sus vastas zonas marítimas y gran biodiversidad, colaboren para tener una gran presencia dentro de la gobernanza oceánica global. Lograr ser sede de la Secretaría, facilitaría la oportunidad de crear un frente común en la Conferencia de las Partes (COP) del acuerdo, para promover intereses y soluciones que sean relevantes para la región.

Del mismo modo se fo-

menta la creación de capacidad y transferencia de tecnología marina. Esto representa una gran oportunidad para la cooperación regional, ya que permitiría a nuestro país compartir sus conocimientos y experiencia con países vecinos. Por ejemplo, la organización de talleres y programas de capacitación conjuntos para el

monitoreo de los océanos, la gestión de áreas marinas protegidas, respuesta a la contaminación y el resultado de los cruceros de investigación realizados dentro del marco del Comité Oceanográfico Nacional.

Un número importante de las especies y ecosistemas marinos en alta mar son transfronterizos. El

acuerdo permite la creación de herramientas de gestión por zonas, como las áreas marinas protegidas. Esto abre la puerta a una colaboración entre los países sudamericanos para gestionar, en forma combinada, hábitats y especies vitales, crucial para la conservación de la biodiversidad en la región. ♦